

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de San Lázaro número 26, á 8 reales en la capital llevado á las casas, y 12 rs. fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor, abonando además el coste de su impresion en el boletín oficial.

# BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.



## ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de esta Provincia

A consecuencia de una Real orden de 11 de Julio ultimo ha procedido la Contaduria de Propios de esta Provincia á la formacion de el repartimiento de 340 rs. entre los pueblos de la misma para atender á los precisos y urgentes gastos de la Diputacion provincial que se inserta á continuacion. En su consecuencia autorizo á los Ayuntamientos para que puedan cubrir las cantidades que á cada uno ha correspondido, con preferencia al reparto vecinal, de los fondos de propios ó de cualquier otro comun; prometiendome del celo de todas las corporaciones municipales de esta Provincia verificarán con la mayor urjencia este pago en la Depositaria, pues se hallan en descuberto las mas urjentes y precisas atenciones de ella. = Guadalajara 5 de Agosto de 1836. M. El Marques de Valdegama.

Repartimiento de treinta y cuatro mil rs. ejecutado por la Contaduria Principal de Propios de esta Provincia entre los pueblos de la misma, segun el número de vecinos de cada uno, y conforme á lo mandado por el Sr. Gobernador civil, á consecuencia de lo dispuesto por S. M. en Real orden de 11 de Julio ultimo, para atender á los gastos de la Diputacion Provincial, los de su Secretaria y sus precisos dependientes, cuyo por menor es como sigue:

PUEBLOS.	Cantidad que corresponde á cada pueblo.	R. M.
Arbeteta.	123	8
Armallones.	67	24
Alcolea de Torote.	3	8
Albalate.	179	20
Albares.	203	26
Almoguera.	149	
Almonacid de Zorita.	249	
Alique.	36	10
Almiruete.	46	26
Abanades.	24	8
Ablanque.	40	10
Adoves.	49	6
Aguilar de Anguita.	21	28
Alaminos.	37	32
Alarilla.	84	20
Albendiego.	43	18
Alboreca.	25	28
Alcoer.	325	10
Alcolea de Medinaceli.	69	10
Alcolea de Paredes.	22	20
Alcorlo.	30	22
Alcoroches.	112	
Alcuneza.	41	32
Aldeanueva de Atienza.	17	26
Aldeanueva de Guad. <sup>a</sup>	77	12
Aleas.	28	10
Algar.	17	26
Algora.	96	22
Almadrones.	65	8
Alovera.	91	28
Alocen.	91	28
Alondiga.	172	10
Aldehuela.	5	2
Alpedrete de la Sierra.	37	32
Alpedroches.	21	

	R. M.		R. M.		R. M.
Alustante	239 6	Billaseca de Medina	4 2	Castilforte	66 2
Amayas	42 26	Billacorza	23 14	Chillaron del Rey	112 28
Anchuela del Campo	52 12	Billanueva de Argecilla	27 16	Corcoles	69 10
Anchuela del Pedregal	20 6	Billanueva de la Torre	52 12	Ciruelos	17 26
Angon	56 14	Billarejo	21	Clares	22 20
Anguita	119 8	Billares	29 2	Cobeta	59 22
Anquela de Medinaceli	13 24	Billaseca de Nares	43 18	Codes	91 28
Anquela de la Seca	48 12	Billaseca de Uceda	12 4	Cogollor	29 30
Aragoncillo	44 12	Billaverde	37 4	Cogolludo	228 24
Aragosa	26 22	Billaviciosa	32 4	Cavida	17 26
Aranzueque	104 26	Buenafuente	12 4	Colmenar de la Sierra	56 14
Arbancon	114 14	Bochones	22 20	Concha	44 12
Archilla	32 10	Baldepinillos	14 18	Condemios de arriba	56 14
Argecilla	120 2	Balverde	45 4	Condemios de abajo	20 6
Armuña	29 2	Brihuega	888 10	Congostrina	45 4
Atienza	361 26	Budia	346 10	Corduente	43 18
Auñon	236 26	Bujalaro	58	Copernal	48 12
Azañon	91 28	Bujalcayado	13 24	Cortes	28 10
Azuqueca	70 30	Bujarrabal	56 14	Cubillas	16 4
Baides	53 6	Bustares	56 14	Cubillejo de la Sierra	38 24
Balbacil	51 20	Bocigano	51 20	Cubillejo del Sicio	38 24
Balbueno	21 28	Cabanillas del Campo	73 10	Cuebas-minadas	6 16
Balconete	59 22	Campillo de Dueñas	54	Cuebas-labradas	19 12
Baldaraechas	41 32	Campillo de Ranas	124 20	Driebes	85 12
Baldeavellano	35 16	Campisabalos	60 14	Duron	114 2
Baldeavero	81 12	Canales de Medinaceli	26 22	El Arroyo de las Fraguas	19 12
Baldeaveruelo	27 16	Canales de Molina	29 30	El Atance	41 4
Baldealmendras	8 2	Cantalojas	70 30	El Atanzon	100 24
Baldeancheta	35 16	Casasana	99 2	El Bado	49 6
Billanueva de Alcoron	108	Corrascosa de Tajo	62 2	El Villar de Cobeta	62 2
Bujes	1 22	Canredondo	100 24	El Cañal	6 16
Billacadima	38 24	Cañamares	21	El Cardoso	59 22
Billel de Mesa	95 28	Cañizar	136 32	El Casar	187 24
Billaescusa de Palositos	44 12	Cañizares	8 2	El Cubillo	103 4
Baldearenas	93 14	Carabias	29 2	El Olivar	116
Baldeconcha	109 20	Cardenosa	11 10	El Ordial	18 20
Baldegrudas	31 16	Carrascosa de Nares	32 10	Escamilla	117 22
Baldelagua	24 8	Casillas	13 24	El Povo	72 18
Baldeleubo	51 20	Caspueñas	41 32	El Pozo de Almoguera	38 24
Baldenoches	45 32	Castejon	89 14	El Pozo de Guadalupe	34 24
Balderrebollo	32 10	Castellar	33 30	El sotillo	38 24
Baldesaz	57 8	Castellote	7 10	Embid	41 32
Baldesotos	29 30	Castilblanco	23 14	Escalera	11 9
Balfermoso de las Monjas	57 8	Castilmimbres	43 12	Escariche	63 23
Balfermoso de Tajuña	108 26	Castilnuevo	25 28	Escopete	50 26
Balhermoso	37 4	Cendejas de Enmedio	39 18	Espinosa de Nares	37 4
Balsalobre	16 32	Cendejas de la Torre	95 28	Esplegares	95 28
Baltañado del Rio	21 28	Cendejas del Padrasto	41 10	Estables	108
Bañios	48 12	Centenera	82 6	Estrigana	25 28
Bañuelos	70 30	Cercadillo	33 4	Fontanar	45 4
Barbatona	15 12	Cereceda	66 2	Fraguas	14 18
Barrio Pedro	35 16	Cerezo	37 32	Fuentemillan	70 30
Beguillas	41 32	Checa	277 2	Fuembellida	18 20
Belena	26 22	Chequilla	36 10	Fuentelsaz	72 18
Bentosa	12 4	Chera	18 20	Fuenteviejo	114 20
Berninches	11 30	Chiloeches	212 20	Fuente la Encina	156 8
Biana de Mondejar	66 30	Cifuentes	305 8	Fuentevilla	149 28
Bianilla de Jadraque	11 10	Cillas	41 4	Fuentes	35 16
Baldenuño Fernandez	50 26	Cincovillas de Atienza	26 22	Gajanejos	54
Baldepeñas	107 16	Cirueches	6	Galapagos	45 34
Biñuelas	72 18	Ciruelas	95 2	Galve	70 2

	R. M.		R. M.		R. M.
Garbajosa. . . . .	29 20	La Isabela. . . . .	62 30	Negredo. . . . .	44 12
Gargoles de abajo. . . . .	80 18	La puerta. . . . .	64 16	Nobella. . . . .	12 30
Gargoles de arriba. . . . .	18 12	Laranueva. . . . .	29 30	Ocentejo. . . . .	38 24
Fuente la higuera. . . . .	90 6	La Riva de Saelices. . . . .	43 18	Olmedillas. . . . .	47 20
Gascueña. . . . .	48 16	La Riba de Santiuste. . . . .	20 6	Orea. . . . .	106 16
Girueque. . . . .	33 36	Las Casas de San Galindo. . . . .	31 16	Oter. . . . .	23 14
Guadalajara. . . . .	1.272 20	Las Ibiernas. . . . .	49 6	Otilla. . . . .	13 24
Gualda. . . . .	123 8	Las Navas de Jadraque. . . . .	22 20	Padilla de Jadraque. . . . .	47 20
Guijosa. . . . .	30 22	La Toba. . . . .	105 18	Padilla de Medinaceli. . . . .	22 20
Henche. . . . .	72 18	La Torre de Baldealmen- dras. . . . .	19 12	Pajares. . . . .	33 4
Heras. . . . .	46 26	La Torre de Beleña. . . . .	54 20	Palazuelos. . . . .	66 30
Herreria. . . . .	29 2	La Torre del Bulgo. . . . .	54 28	Palmaces de Atienza. . . . .	53 6
Hijos. . . . .	62 2	La Torre Sabiñan. . . . .	24 2	Palmaces de Molina. . . . .	9 22
Hombrados. . . . .	32 10	Lebranon. . . . .	25 8	Pardos. . . . .	34 24
Hontanares. . . . .	31 16	Ledanca. . . . .	150 28	Paredes de Sigüenza. . . . .	33 4
Hontoba. . . . .	96 22	Loranca de Tajuña. . . . .	233 18	Pastrana. . . . .	488 32
Horche. . . . .	366 12	Lupiana. . . . .	150 20	Peñalver. . . . .	150 20
Horna. . . . .	70 2	Luzaga. . . . .	30 22	Pedregal. . . . .	24 8
Hueba. . . . .	75 24	Luzon. . . . .	108 26	Peralejos. . . . .	169 32
Huermeces. . . . .	48 12	Madrigal. . . . .	41 4	Peregrina. . . . .	37 4
Huerta hernando. . . . .	59 22	Majaelayo. . . . .	97 16	Picazo. . . . .	8 30
Huetos. . . . .	54 28	Malaga. . . . .	101 18	Pinilla de Jadraque. . . . .	29 2
Humanes. . . . .	155 14	Malaguilla. . . . .	53 6	Peñalen. . . . .	48 12
Yebes. . . . .	68 16	Mandayona. . . . .	69 10	Poveda de la Sierra. . . . .	101 18
Yela. . . . .	40 10	Mantiel. . . . .	78 4	Pareja. . . . .	194 4
Yelamos de abajo. . . . .	83 26	Maranchon. . . . .	124 30	Peralveche. . . . .	76 18
Yelamos de arriba. . . . .	83 26	Mazuecos. . . . .	119 8	Poyos. . . . .	120 28
Yendelaencina. . . . .	32 10	Millana. . . . .	91 28	Pinilla de Molina. . . . .	33 18
Imon. . . . .	165 4	Mesones. . . . .	27 16	Pioz. . . . .	51 20
Iniestola. . . . .	13 24	Marchamalo. . . . .	194 4	Piquerias. . . . .	54
Ynojosa. . . . .	89 14	Masegoso. . . . .	32 10	Pradana de Atienza. . . . .	33 18
Yriepal. . . . .	88 20	Matarrubia. . . . .	41 32	Pradilla. . . . .	22 20
Huerta pelayo. . . . .	56 14	Matas. . . . .	8 30	Palancares. . . . .	37 4
Hortanillas. . . . .	33 18	Matillas. . . . .	14 18	Prados-redondos. . . . .	62 2
Illana. . . . .	303 20	Mazarete. . . . .	37 32	Peñalba. . . . .	65 8
Yebra. . . . .	257 24	Medranda. . . . .	48 12	Pozancos. . . . .	22 20
Yrueste. . . . .	45 4	Mejina. . . . .	37 32	Quer. . . . .	49 6
Ita. . . . .	194 4	Membrillera. . . . .	119 8	Querencia. . . . .	9 22
Yunquera. . . . .	198 32	Miedes. . . . .	108 26	Ranera. . . . .	169 32
Jadraque. . . . .	229 18	Milmarcos. . . . .	110 12	Rata. . . . .	19 12
Jocar. . . . .	33 30	Mirabueno. . . . .	70 2	Razbona. . . . .	5 22
Jodra. . . . .	12 30	Miraelrio. . . . .	97 16	Rebollosa de Ita. . . . .	38 24
La Huerce. . . . .	22 20	Mochales. . . . .	87	Rebollosa de Jadraque. . . . .	12 30
La Barbolla. . . . .	11 10	Mohernando. . . . .	35 16	Renales. . . . .	45 32
La Bodera. . . . .	44 12	Mojares. . . . .	13 24	Retiendas. . . . .	56 14
Labros. . . . .	38 24	Molina. . . . .	685 14	Riva-redonda. . . . .	24 8
La Cabrera de Sigüenza. . . . .	31 16	Monasterio. . . . .	18 20	Rienda. . . . .	14 18
La Casa de Uceda. . . . .	114 14	Mondejar. . . . .	436 30	Rillo. . . . .	31 16
La Fuensaviñan. . . . .	27 16	Montarron. . . . .	94 8	Riofrio. . . . .	12 30
La Hortezucla. . . . .	33 70	Moranchel. . . . .	14 18	Riosalido. . . . .	43 18
La Loma. . . . .	11 10	Moratilla de los Meleros. . . . .	140 32	Robledillo de Moher- nando. . . . .	95 28
La Mierla. . . . .	41 4	Moratilla de Sigüenza. . . . .	29 30	Robredarcas. . . . .	11 10
La Miñosa. . . . .	19 12	Morenilla. . . . .	23 14	Robredo. . . . .	40 10
La Nava de Jadraque. . . . .	12 4	Morillejo. . . . .	133 24	Recuenco. . . . .	146 20
La Olmeda de Cobeta. . . . .	36 10	Motos. . . . .	41 4	Romancos. . . . .	164 20
La Olmeda de Jadraque. . . . .	38 24	Muduex. . . . .	42 26	Romanillos de Atienza. . . . .	70 2
La Olmeda del Estremo. . . . .	29 30	Muriel. . . . .	19 12		
La Puebla de Valles. . . . .	62 2	Navalpotro. . . . .	30 22		
La Puebla de Beleña. . . . .	33 4	Narros. . . . .	23 14		
Las Cabezadas. . . . .	8 2				
La Yunta. . . . .	62 2				

	R.	M.		R.	M.		R.	M.
Romanones. . . . .	77	12	Taravilla. . . . .	91	28	Torronteras. . . . .	25	2
Romerosa. . . . .	9	22	Terraza. . . . .	11	10	Torremocha de Jadra-		
Rueda. . . . .	33	18	Taracena. . . . .	80	18	que. . . . .	37	4
Ruguilla. . . . .	91	0	Taragudo. . . . .	21		Torremocha del Campo.	43	18
Sacedorbo. . . . .	89	44	Tartanedo. . . . .	47	20	Torremocha del Pinar.	56	10
Sacedoncillo. . . . .	14	18	Tendilla. . . . .	186	22	Torremochuela. . . . .	32	10
Saelices. . . . .	27	16	Teroleja. . . . .	12	4	Torrubia. . . . .	65	8
Sayaton. . . . .	93	4	Terzaga y Terzaguilla.	38	24	Tortola. . . . .	89	14
Salmeron. . . . .	279	16	Tierzgo. . . . .	43	18	Tortonda. . . . .	29	30
San Andres del Con-			Tobes. . . . .	13	24	Tortuera. . . . .	123	8
gosto. . . . .	50	26	Tobillos. . . . .	16	4	Tortuero. . . . .	37	4
San Andres del Rey.	37	4	Tomellosa. . . . .	53	6	Traid. . . . .	80	18
Santamera. . . . .	19	12	Tordellego. . . . .	41	4	Trijueque. . . . .	123	28
Santotis. . . . .	5	22	Tor-deloso. . . . .	10	16	Trillo. . . . .	120	28
Santiuste. . . . .	21	28	Tor-del palo. . . . .	15	12	Turmiel. . . . .	49	6
Sauca. . . . .	29	30	Tor-del Rabano. . . . .	23	14	Uceda. . . . .	99	2
Selas. . . . .	32	10	Tor-de silos. . . . .	87	26	Ujados. . . . .	22	20
Setiles. . . . .	97	16	Torete. . . . .	11	10	Ures de Sigüenza. . . . .	8	30
Sienes. . . . .	50	26	Toriya. . . . .	141	26	Usanos. . . . .	171	18
Sigüenza. . . . .	827	32	Torrecilla del Pinar. . . . .	5	22	Utande. . . . .	54	
Semillas. . . . .	20	6	Torrecilla de Medinaceli	23	14	Umbralejos. . . . .	23	14
Solanillos del Estremo.	66	30	Torre cuadrada de los			Zarzuela de Jadraque. . . . .	42	26
Sacedon. . . . .	311	28	Valles. . . . .	25	2	Zarzuela de Galve. . . . .	12	4
Somolinos. . . . .	41	32	Torre cuadrada de Mo-			Zaorejas. . . . .	100	12
Sotoca. . . . .	29	2	lina. . . . .	25	2	Zorita. . . . .	24	8
Sotodosos. . . . .	58		Torre cuadradilla. . . . .	29	2			
Tamajon. . . . .	98	16	Torrejon del Rey. . . . .	72	18			
			Tabladillo. . . . .	24	8			
						<b>TOTAL.....</b>	<b>34000</b>	

*Gobierno civil de esta Provincia.*

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion se me ha dirigido una Real orden encargandome redoble la vijilancia para que facilite á los Diputados nombrados por las Provincias para las prócsimas Córtes revisoras su traslacion á la Capital del Reino procurando la seguridad de los Caminos en su tránsito y que proporcione ademas á los mismos Diputados las escoltas y cualquiera otros auxilios de que pudieran necesitar en su viaje en su virtud encargo á las Justicias de los pueblos de esta Provincia observen puntualmente cuanto llevo manifestado, cuidando de la seguridad de los caminos en el tránsito de los Diputados, proporcionándoles las escoltas y auxilios que necesitan. Guadalajara 5 de Agosto de 1836.=M. El Marques de Valdegema.

*Gobierno civil de esta Provincia.*

Habiendome manifestado el Sr. Sub-director de Reales Loterías que D. Ramon Fidel de Moragas administrador de esta renta en Palma, Capital de Mallorca, desaparecio en 3 de Abril de 1835 de aquella Ciudad sin pasaporte pero con los fondos que obraban en su poder pertenecientes á la Real Ha-

cienda, encargo muy particularmente á las Justicias de los Pueblos de esta Provincia practiquen en su busca las mas esquisitas diligencias y caso de ser habido se me de aviso inmediatamente para hacerlo yo á dicho Sr. Sub-director. Guadalajara 4 de Agosto de 1836.=M. El Marques de Valdegema.

*Gobierno civil de esta Provincia.*

Habiéndose lugado de la Ciudad de Soria D. José Andres Blanco, Notario del Reyno y vecino de Gárgoles de Abajo, el que se hallaba desterrado en dicha Ciudad por cuatro años á virtud de sentencia de la Real Audiencia de Madrid, encargo á las Justicias de los Pueblos de esta Provincia, procuren con todo esmero averiguar el paradero del lugado, y caso de ser habido le conduzcan de Justicia en Justicia con toda seguridad á disposicion del Sr. Gobernador civil de la Provincia de Soria.= Guadalajara 3 de Agosto de 1836.=M. El Marques de Valdegema